

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Jesús Sangüesa Martín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.549 de 1977, contra la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, por la que se elevan a definitivas las relaciones provisionales de los funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—8.548-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Pilar de Diego Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 253 de 1978, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de la solicitud formulada el 31 de mayo de 1976, sobre abono de determinadas cantidades por el concepto de complemento de dedicación exclusiva, a partir de 1 de junio de 1972.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—8.549-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Teófilo Sicilia Lafont y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 477 de 1978, contra la desestimación tácita, por la Dirección General de Sanidad, de la solicitud formulada por los recurrentes el 21 de enero de 1977, sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—8.552-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Miguel Oliveros Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 810 de 1978, contra acuerdo de la Dirección General de Administración Local, denegando al recurrente el reconocimiento del derecho a percibir, desde su nom-

bramiento de Asesor Inspector, de la totalidad de los trienios acreditados al coeficiente 5.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—8.476-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Eusebia Muro Muro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 493 de 1978, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 30 de noviembre de 1976, por la que se concede la ampliación de la marca número 152.758 a favor de don Demetrio Garrido Muro.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—8.484-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOZ

Don Ramiro Baliña Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 87/78, a instancia de doña María del Pilar Olgado Jiménez, representada por el Procurador don Juan Fernández Castro, contra don Fernando Montes Causiño, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«Urbana.—Casa número quince, de la calle General Primo de Rivera, de esta ciudad. Linda: Derecha, entrando, con el convento de las Religiosas Carmelitas; izquierda, finca de herederos de doña Antonia Castro Hernández, y la porción segregada, o sea, el edificio denominado "Montes Cristo" antes deslindado; y espalda, con corrales de ese Convento y finca de herederos de doña Josefa Gómez-Landero y Sánchez. Consta de tres pisos, con diferentes habitaciones y otras dependencias, y tiene una superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados y dos decímetros cuadrados. Según reciente medida, este resto de finca tiene una superficie de trescientos siete metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados.»

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre próximo a las once de la mañana de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 350.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 del expresado tipo.

3.º Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Badajoz a 5 de julio de 1978.—El Juez, Ramiro Baliña Mediavilla.—El Secretario, J. Antonio Najarro.—4.811-3.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en los autos sobre procedimiento sumario, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia del Banco Popular Español, contra «Aceros Moldeados y Aleados, S. A.», «Termoindustria, S. A.», que se hallan registrados con el número 888 de 1977, en reclamación de un préstamo hipotecario, cuantía 8.809.666,28 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, que es la siguiente:

«Parcela de terreno en Torrejón de Ardoz, dentro del polígono industrial de Torrejón, formando parte de la número 121-B. Ocupa una superficie de 1.524 metros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 22,50 metros, con la calle de Solana; Este, terrenos de los hermanos Burgos de Mesa, parcela segregada de la finca matriz, vendida a don Manuel Muñoz Torralbo, don Fabián Muñoz Torralbo, don José Vera García, don Manuel Pastor Cobo y don José Fábrega Sefa, y Oeste, final de "Auxiliar de Maquinaria, Sociedad Anónima".»

Dicha finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 68, del tomo 2.618 del archivo, libro 323 de Torrejón, finca número 23.477.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Los licitadores que deseen tomar parte en esta subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la de 11.250.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

2.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente en Madrid a 28 de ju-

nio de 1978, para que con veinte días de antelación al señalado al de la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez de Primera Instancia. — 9.506-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 1.348 de 1978, se tramitan autos de juicio ejecutivos, promovidos por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra doña Matilde García del Moral La Roda, hoy sus herederos, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la demandada, que a continuación se describen por lotes separados, sirviendo de precio a la subasta el asignado a cada finca:

1.º «Parcela de terreno número 114, procedente de la urbanización del valle de Los Rosales o finca situada en término municipal de Brunete (Madrid). Tiene una superficie de mil quinientos treinta y seis metros, ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con herederos de Pedro Paz e Isidro Lorente; al Sur, con vía de acceso; al Estº, con las parcelas números 115 y 115 B, y al Oeste, con la parcela número 113, procedentes todas estas parcelas de la finca matriz.»

Dicha finca se halla inscrita en el tomo 932 del archivo general, libro 71, finca número 5.181, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Navalcarnero. Valorada en 450.000 pesetas.

2.º «Parcela de terreno número 137, procedente de la urbanización del valle de Los Rosales o finca situada en término municipal de Brunete (Madrid). Tiene una superficie de mil trescientos diecisiete metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con Isidro Lorente; al Sur, con vía de acceso; al Este, con la parcela número 138; al Oeste, con la parcela número 136, procedentes todas estas parcelas de la finca matriz.»

Dicha finca se halla inscrita en el tomo 932 del archivo general, libro 71, finca 5.180, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Navalcarnero. Valorada en 400.000 pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración del acto el día 5 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo de subasta para cada lote el asignado como valoración.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1978.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario.—4.812-3.

Don Miguel Álvarez Tejedor, Magistrado, accidental, Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que el día 8 de octubre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, la venta, en pública y primera subasta, en lotes independientes, constituido cada uno por una finca, acordada en los autos ejecutivos 273/77, seguidos por «Financiera de Empresarios, S. A.» representada por el Procurador señor Olivares, contra don Segundo Martín Sanz, de las fincas siguientes embargadas a dicho demandado:

1.ª «El piso tercero, exterior izquierda, señalado con la letra B situado en la tercera planta, sin contar la baja, de la casa número 8 antiguo, actualmente señalado con el número 22 de la calle Puerto Arlabán (Puente de Vallecas) de Madrid, que figura inscrito con el número 15.035 del Registro de la Propiedad número 10 (II).»

2.ª «El piso bajo derecha, de la calle de Francos Rodríguez, número 7 de esta capital.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 con el número 22.110.

Se advierte que servirá de tipo para esta primera subasta el de 724.781 pesetas, para la primera de dichas fincas, y el de 1.253.541 pesetas, para la segunda, en que han sido pericialmente tasadas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del respectivo tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, con la certificación de cargas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con antelación de veinte días hábiles, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 7 de julio de 1978.—El Juez, Miguel Álvarez Tejedor.—El Secretario.—4.813-3.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.072 de 1977, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Aceites Valencia, S. A.», representada por el Procurador don Joaquín Pellicer Hervás, contra don Juan Novell Tarrasó, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, y por el precio de 2.750.000 pesetas, fijado en la escritura, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Una casa señalada con los números 9 y 11 de la calle de Alcira, de la ciudad de

Gandía, compuesta de planta baja, principal y segundo piso; ocupa una superficie de 180 metros y 92 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha entrando, casa de don José Lurbe; izquierda, de don Francisco Marqués Marín, y espaldas, Escuelas Pías. Título: Le pertenece: Una mitad indivisa por donación de sus padres, don Juan Novell Catalá y doña María Tarrasó García, en escritura ante el Notario que fue de Gandía don Antonio Briones Barger, de 16 de diciembre de 1958, y la restante mitad indivisa, por compra de su hermano don Néstor Novell Tarrasó, en escritura ante el citado Notario de Gandía, de 13 de octubre de 1962. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 508, libro 87 de Gandía, folio 161, finca 10.889, inscripción segunda. Y la hipoteca inscripción tercera con documentos complementarios folio 162.»

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados (glorieta), el día 18 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura, antes expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la posición.

Dado en Valencia a 29 de junio de 1978. Doy fe.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—4.914-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ DOMINGUEZ, José; hijo de José y de Concepción, natural de Sevilla, soltero, albañil, de diecinueve años, estatura 1,88 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, color sano, domiciliado en calle Mogueer, 3, Sevilla; procesado en causa número 177 de 1978 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.289.)

CABRERA ILESCAS, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Motril (Granada), soltero, carpintero, de veintidós años, estatura 1,68 metros, pelo castaño, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano, domiciliado en calle San Vicente, 1, Motril; procesado en causa número 238 de 1978 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.288.)